

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3252-2025

Con fecha 24-10-2025 11:12:02 hrs, el titular PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: BIERGARTEN KLEIN
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-245-2024
Resolución aprueba PdC: 3 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 13-02-2025
Fecha generación PdC electrónico: 27-02-2025
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 06-06-2025
Fiscal instructor: FELIPE ANDRES ORTUZAR YAÑEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3252-2025
Fecha de envío reporte: 24-10-2025 11:11:42 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	24-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025 , y la fecha real de término es: 08-09-2025.
	Acción 2	24-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025 , y la fecha real de término es: 16-09-2025.
	Acción 3	24-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025 , y la fecha real de término es: 27-09-2025.
	Acción 4	24-10-2025	Reportada	
	Acción 6	24-10-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-06-2025 , y la fecha real de término es: 28-09-2025.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 20 de enero de 2023, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 58 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Barrera acústica
Fecha Inicio:	17-02-2025
Fecha Término:	19-05-2025
Costos Estimados:	55.000.000
Comentarios:	<p>Acción consistente en la instalación de una barrera acústica en la zona de estacionamiento del establecimiento, adyacente al denunciante y demás viviendas colindantes.</p> <p>La barrera tendrá una longitud de 100 metros lineales por 4,8 metros de alto, cuyos últimos 1,2 metros corresponderán a una cumbre, la que tendrá una inclinación de 45 grados. Respecto a su materialidad, la cara exterior de panel estará compuesto por terciado estructural de 15 mm de espesor, su relleno será lana de roca de 80Kg/m³ en 50mm de espesor, recubierta con velo negro y una cara interior que llevará un empalillado de madera de 1x3 con una separación de 7 cm entre cada uno.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Boletas y/o facturas de compra de materiales.- Boletas y/o facturas pago de prestación de servicios.- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.- Fichas o informes técnicos.

5.1.1.1. Conclusiones Finales



Se dio inicio a la construcción de la barrera Acústica de la empresa Productos Sibaritas del Sur SpA. "Biertgarden Klein", la que inicio el 08 de abril de 2025 por trámites ante la Dirección de Obras Municipales, posteriormente la Lana de Roca basáltica hubo que importarla de España, llegando el 25 de mayo a Chile, toda esta información se le reportó al Fiscal Instructor a cargo del procedimiento sancionatorio, solicitando una ampliación de plazo por los motivos descritos anteriormente.

El día 08 de septiembre de 2025 la empresa OCHEM Consultora e Ingeniería José Kappes EIRL RUT 76.250.797-8, finalizó la construcción de la barrera acústica de 100 metros lineales por 4,8 metros de alto, con una cumbre de 1,2 mts.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025, y la fecha real de término es: 08-09-2025.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3251-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se confeccionó y construyó barrera acústica de madera, Terciado 15 mm, lana de roca 50 mm de 80 Kg/m ³ , Velo negro geotextil de 200 Gr/m ² , madera cepillada de 1x3. Hubo que tramitar Permiso de Obra menor en la Dirección de Obras Municipales de Temuco, incluyó diseño arquitectura, memoria calculo ingenieril, EETT para la construcción de Barrera acústica
Fecha Inicio Efectivo:	19-03-2025
Fecha Término Efectivo:	08-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Factura de compra de materiales por \$ 24.747.746 Factura diseño y confección barrera por \$ 28.287.490 Imágenes georreferenciadas EETT Pantalla Acústica Memoria de cálculo



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Avance Barrera 1.JPG - Const Barrera 1.jpg - Estructura Barrera.JPG - Pantalla definitiva 2.JPG - F80 Biertgarden Klein Barrera Acustica.pdf - Factura N°3802 Hormigones.pdf - Factura N°3830 Hormigones.pdf - Facturas Varias (Geotextil, tabla 1x3 Madera cepillada, protec madera, pintura).pdf - Facturas Varias (Lana de Roca, Geotextil, tabla 1x3, terciado 15mm).pdf - Facturas Varias (Perfil Fierro, piuntura, soldadura, fijaciones).pdf - EETT Barrera Acustica.pdf - Ensayo Hormigones.pdf - Memoria Calculo Pantalla Acustica Klein.pdf - Patente A Meza Semestre I_25.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	24-03-2025
Archivos Asociados al Impedimento	<ul style="list-style-type: none"> - Carta informativa - SIBARITAS DEL SUR SPA Lana de Roca.pdf - DOM - Temuco Pantalla Biertgarden Klein.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición



5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Limitador de potencia acústica.
Fecha Inicio:	17-02-2025
Fecha Término:	19-05-2025
Costos Estimados:	500.000
Comentarios:	<p>Instalación y calibración por técnico de un Compresor/Limitador marca Tecshow modelo CL-8000, dentro de la cadena electroacústica. Este deberá ser instalado en un lugar fuera del alcance de terceros, manteniendo la llave solo el administrador, impidiendo así su manipulación por otras personas.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boletas y/o facturas de compra de materiales. - Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. - Fichas o informes técnicos.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se efectuó la compra del Limitador de potencia acústica para ser instalado en el sistema de audio. Dado que aun no llega a Temuco (17.09.25 fecha de entrega) se procedió de igual forma a medir el ruido con la empresa ETFA, la fecha de medición correspondió al jueves 11 de septiembre de 2025 en periodo DIURNO y NOCTURNO, bajo condiciones normales de funcionamiento del local. Se instalará el 17.09.25 dicho limitador

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025, y la fecha real de término es: 16-09-2025.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3251-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se compro Limitador de Potencia Acústica y llega a Temuco el 17.09.25



Fecha Inicio Efectivo:	27-08-2025
Fecha Término Efectivo:	16-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta información del proveedor.</p> <p>Se adjunta Informe emitido por el profesional a cargo de la instalación del Limitador de potencia acústica</p> <p>Se adjunta certificado de título de Ing. Sonido, profesional a cargo de la instalación</p> <p>Se adjunta factura de compra</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 0a43bb66-8fbd-47c2-9873-4acde03f1e41.JPG - Fact Nº 50902 Limitador Potencia Acustica.JPG - Informe Inst Reductor Potencia Acustica.pdf - Reg Titulo Sonidista.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	17-02-2025
Fecha Término:	19-05-2025
Costos Estimados:	1.200.000



Comentarios:

En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.

De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.

Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.

El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se contrataron los servicios de la empresa ETFA - Ruido A y M Fiscalización Ambiental Limitada, la cual el día 11 de septiembre efectuó las mediciones de ruido, correspondientes al periodo DIURNO y NOCTURNO. El reporte final de las mediciones de ruido está el 29 de septiembre de 2025

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-05-2025, y la fecha real de término es: 27-09-2025.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3251-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El día 11 de septiembre se efectuaron las mediciones de ruido por parte de la ETFA, la cual informo que el reporte final estará 10 días hábiles posterior a la medición, es decir el reporte final estará el 29 de septiembre de 2025
Fecha Inicio Efectivo:	09-09-2025
Fecha Término Efectivo:	27-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Las mediciones de ruido se efectuaron el 11 de septiembre de 2025 y el reporte final estará el 10 días hábiles posterior a la medición Se adjunta informe de ruido emitido por la ETFA a cargo de verificar en terreno el cumplimiento de emisiones de ruido por parte del Biergarten Klein
Medios de Verificación:	- Reporte ETFA.docx - P434.MR.01 Biergarten Klein Temuco Inf Ruido ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	09-09-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Reporte ETFA.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida



Nº Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	17-02-2025
Fecha Término:	03-03-2025
Costos Estimados:	0
Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se cargo al SPDC el día 13 de febrero de 2025 el PDC aprobado bajo la resolución Exenta N°3 ROL D/245-2024

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3251-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Acción efectuada 13 de febrero de 2025
Fecha Inicio Efectivo:	13-02-2025
Fecha Término Efectivo:	13-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Previsualización del PDC
Medios de Verificación:	- Previsualucion envio PdC 27.02.24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **No**

5.1.5. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	6
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	19-05-2025
Fecha Término:	03-06-2025
Costos Estimados:	0
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se subió a la plataforma SPDC un reporte final con las evidencias que la Barrera Acústica se construyó de acuerdo a lo establecido por la SMA, Dpto. División y Sanación, lo único que no se pudo cumplir fue en tener el 15 de septiembre el informe del reporte final de las mediciones de ruido por parte de la ETFA, ya que, esta se demora 10 días hábiles en poder tener el reporte final.



ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 03-06-2025, y la fecha real de término es: 28-09-2025.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	24-10-2025 - Id Reporte: SPDC-3251-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se adjunta medios de prueba de la construcción de la Barrera Acústica, lo cual no estuvo exenta de problemas (Reclamos de los vecinos por tapar el sol, etc), lo que llevo a tramitar Permiso de Obra menor en la DOM de la I. Municipalidad de Temuco, también se sumo las inclemencias del tiempo/clima, en la zona sur de Temuco llueve variaos días a la semana ocasionando un retraso en las obras.</p> <p>La compra de Lana de Roca, que hubo que importarla de España y se demoro 70 días aproximadamente.</p> <p>El informe final de las mediciones de ruido estará en nuestra empresa el 29 de septiembre, ya que cuando conversamos con la ETFA - Ruido, nos informó que su disponibilidad para el 11 u 12 de septiembre y el Informe final está el 29 del mismo mes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	10-09-2025
Fecha Término Efectivo:	28-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe Reporte final, adjunto facturas e imágenes relacionadas con la construcción de la Barrera Acústica.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte ETFA.docx - Reporte final Plan de Cumplimiento Ambiental 15.09.25.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	10-09-2025
Archivos Asociados al Impedimento	- Reporte ETFA.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición



Fecha: 24-10-2025 11:12

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

